

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

13258 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Ana Isabel Colmenarejo Jover, en nombre y representación de Gas Natural S.D.G., S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/1282/2017, de 22 de diciembre, que establece los peajes de acceso de energía eléctrica para 2018, que ha sido admitido a trámite por resolución de 1 de marzo de 2018 y figura registrado con el número 1/75/2018.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 1 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180015033-1